

proximidad acompañando los regulares documentos
y diligencias que se han practicado para
suplir la Instrucción, y como en el presente
seo de obediencia igual permiso, siéndole para la
caza de los mismos efectos de Napier, los que se
siten para el efecto de dar fin a la guerra,
de la que se halla en la mina que
llaman de Bermudez, encanada al sitio
comodo de esta poblacion para el suministro
de sus vecinos, para cuyos particulares nombraron
por comisario a D. Juan Spuche capitular,
quien de acuerdo con el Sr. Alcaide
maior, y teniéndole este abien, procedan a
quanta deley sean conducentes para el fin
en que se funda la presente.

Consejo de Indias de Madrid a 10 de Mayo de 1763
Yo el Rey. Yo el Sr. D. Juan de Arce
Yo el Sr. D. Juan de Arce
Yo el Sr. D. Juan de Arce

D. Manuel Lopez
D. Joseph Diaz
D. Miguel Joachin Sanchez
D. Juan Spuche

D. Josef Joachin celatare
Martinez
D. Juan
D. Antonio Pacheco

Miguel varona
Juan
Juan